MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 - - 2 2 2 **DEL** 23 DIC 2024

Por la cual se define la Contratación Directa **PN HOCEN CD 1112 2024,** que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL FACOEMULSIFICADOR CONSTELLACION MARCA ALCÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**".

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Interna No. 022 del 15 de febrero de 2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que en el artículo primero, numeral 4.2 de la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"*, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Contratación Directa.

Que en virtud de lo previsto en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes; se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional*". Circunstancias que constan en el estudio previo. Y articulado a lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual determina que "*Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*".

Que la Policía Nacional en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "*Por la cual adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" y en su capítulo II, numeral 4º literal g) – Contratación Directa – señala que la contratación Directa es la "*modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007*", el Hospital Central de la Policía Nacional requiere la contratación directa de los insumos compatibles con equipo marca CONSTELLATION (sistema Constellation Vision) de la firma LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A., por ser representante exclusivo para Colombia de los accesorios y repuestos de los productos relacionados en el "*Certificado de representación*" del 8 de febrero de 2022 expedido por ALCON LABORATORIES INC. de Texas E.U.A, la cual se encuentra registrada en el parágrafo del objeto social en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 8 de julio de 2024.

Que de conformidad con el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2 1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procedió a realizar el Estudio y

documentos previos por parte Grupo de Equipos Biomédicos del Hospital Central, los cuales obran en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($52,288,564.27) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($25,919,500.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2024, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad SIIF NACIÓN No. 303224 y QUIPU No. 2646 del 20 de noviembre del 2024 expedidos por Jefe Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional y **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($26,369,064.27)** para la vigencia 2025, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad QUIPU No. 2647 del 20 de noviembre del 2024 expedido por Jefe Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 y Oficio de vigencias futuras Nº GS-2024-050350-DISAN y comunicación oficial 2-2024-037162 de fecha 09/07/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Certificado Plan compras No. 2627 vig 2024 – No. 431 vig 2025
Fecha: 25/09/2024
Recurso 16

Valor 2024, $ 25,919,500.00
Valor 2025, $ 26,369,064.27

No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VIG 2024	VIG 2025
1	25/09/2024	No. 2627 vig 2024 No. 431 vig 2025	HOCEN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL FACOEMULSIFICADOR CONSTELLATION MARCA ALCÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	N/A	$25,919,500.00	$26,369,064.27
TOTAL, VIGENCIAS 2024 - 2025							$52,288,564.27	

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación Estudios Previos	2/12/2024 2:00:00 PM
Fecha prevista para registro de ofertas	10/12/2024 10:00:00 AM

Que mediante la Resolución No. 199 del 22 de noviembre de 2024 el Director del Hospital Central ordenó la apertura de la Contratación Directa **PN HOCEN CD 1112 2024,** que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL FACOEMULSIFICADOR CONSTELLACION MARCA ALCÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**".

Que durante la publicación de la Invitación en la plataforma SECOP II, no se recibieron observaciones. Que las condiciones en la citada plataforma.

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, el día 10/12/2024 10:00:00 AM se efectuó el cierre de proceso, recibiendo oferta por parte de Laboratorios Alcon de Colombia S.A., con un 0% de descuento.

Que de conformidad con el Capítulo I numeral 4, cronograma del proceso del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que de conformidad con el CAPITULO I, CONDICIONES GENERALES, numeral 4, cronología del proceso de la invitación, en concordancia con el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que el comité evaluador presentó el informe de evaluación efectuado a las ofertas, las cuales fueron avaladas por el Comité Adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, tal como consta en el Acta No. 256 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 13/12/2024 se dio traslado al informe de evaluación y consolidado por el término de dos (2) días hábiles en la plataforma SECOP II, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el comité evaluador presentó el informe de evaluación efectuado a los documentos presentados al informe de evaluación, lo cual fue avalado por el Comité Adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, tal como consta en el ACTA - 265- HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25, de fecha 19/12/2024 publicada en la plataforma SECOP II, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, las evaluaciones y la recomendación por parte de los comités evaluadores, previa verificación, el Comité de Adquisiciones Para la Contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, y la recomendación realizada al Señor Director del Hospital Central de la Policía Nacional, de adjudicar el proceso de contratación directa **PN HOCEN CD 1112 2024** que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL FACOEMULSIFICADOR CONSTELLACION MARCA ALCÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**", por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($52,288,564.27) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($25,919,500.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2024, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad SIIF NACIÓN No. 303224 y QUIPU No. 2646 del 20 de noviembre del 2024 expedidos por Jefe Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional y **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($26,369,064.27)** para la vigencia 2025, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad QUIPU No. 2647 del 20 de noviembre del 2024 expedido por Jefe Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional y oficio de vigencias futuras N° GS-2024-050350-DISAN y comunicación oficial 2-2024-037162 de fecha 09/07/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al oferente LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A., quien ofreció un 0% de descuento.

Lo anterior como consta en ACTA – 265- HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25, de fecha 19/12/2024, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que agotando el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva se procede a la definición del presente proceso de Selección.

Que, en mérito de lo anterior, El Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de contratación directa **PN HOCEN CD 1112 2024,** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DEL FACOEMULSIFICADOR CONSTELLACION MARCA ALCÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,** por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($52,288,564.27) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($25,919,500.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2024, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad SIIF NACIÓN No. 303224 y QUIPU No. 2646 del 20 de noviembre del 2024 expedidos por Jefe Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional y **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($26,369,064.27)** para la vigencia 2025, los cuales se encuentran amparados con el

certificado de disponibilidad QUIPU No. 2647 del 20 de noviembre del 2024 expedido por Jefe Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional y oficio de vigencias futuras Nº GS-2024-050350-DISAN y comunicación oficial 2-2024-037162 de fecha 09/07/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al oferente **LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA** identificada con NIT: 860.019.041-6, quien ofreció un 0% de descuento.

ARTÍCULO 2. Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 3. El presente Acto Administrativo se notificará a los proponentes en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."*

ARTÍCULO 4. Contra el presente Acto Administrativo procede recurso de reposición, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA*" y articulo 76 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 23 DIC 2024.

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director el Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: IT ROCIO AGUDELO CRUZ
HOCEN-GUCON

Revisó: Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO
HOCEN-GUCON

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

IPS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA
HOCEN-ASJUR

Fecha de elaboración:19-12-2024
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2024\CD 1112 ALCON MANTENIMIENTO

Carrera 59 Nº- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co